



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 18 de abril 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 55/2024

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Riesgos Eléctricos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Primera	Marcos Díaz Fadic
Quinta	Mauricio Reyes Sandoval
Séptima	Marcos Rozas Gutiérrez

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del Cuartel Primera Compañía del **Cuerpo de Bomberos de Curacaví**, ubicado en Avenida Ambrosio O'Higgins #1599 la comuna de **Curacaví**, en la siguiente fecha y horario:

Sábado 20 de abril de 2024, desde las 08:30 horas hasta las 19:00 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:
 - A. Para la jornada teórica (jornada am), deben concurrir con uniforme de cuartel o en tenida sport formal.
 - B. Para la parte práctica (jornada pm) debe considerar el uso de uniforme multirol, casco de trabajo, guantes, botas o bototos de seguridad y tenida de cambio para acceso a zonas libres de contaminación.

Además, deberá presentar obligatoriamente el "**Formulario de Obligación de Informar (ODI)**"



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Jonathan Pomar Rodríguez**
6. En caso de requerir movilización esta será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 4 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE

